

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ª Nº 1615

LAS CONDES,

07 ABR 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5029 del 22 de Diciembre de 2010, que puso en vigencia el Programa **Fomento y Desarrollo de las Organizaciones Comunitarias 2011**, Correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2011 del Departamento de Estudios y Planificación, donde se manifiesta la necesidad de incrementar el citado Programa, informe de imputación Nº 1482 de fecha 01 de abril de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1.- **INCREMENTÉSE** el monto del Programa **Fomento y Desarrollo de las Organizaciones Comunitarias 2011**, establecido en el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5029 del 22 de Diciembre de 2010, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª Nº 5029 de 22/12/2010 Aprueba \$ 57.970.000.-
Presente Incremento:

| Subt. | Ítem | Clasificador | Monto |
|--------------|------|-------------------------------|------------------------|
| 22 | | Bienes y servicios de consumo | |
| | 08 | Servicios generales | \$ 17.600.000.- |
| Total | | | \$ 75.570.000.- |

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5029 del 22 de Diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento Organizaciones Comunitarias
- Departamento Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes (2)